



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0007708/2019 y 0007709/2019

VISTO:

Las Notas **CUDAP N° 0007708/2019 y 0007709/2019**, presentadas por **Gabriela ASIS FERRI** y **Ricardo DEL BOCA**, personal docente de las cátedras de **ESTRUCTURAS III-B** y **TOPOGRAFÍA** respectivamente, en las que se solicitan la rectificación de Acta de Examen;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a la rectificación del Acta de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 265/98 del H. Consejo Superior;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar al Área Enseñanza la emisión de Acta de Examen Rectificatoria de las siguientes asignaturas de la Carrera de Arquitectura, consignando en ella los siguientes datos:

APELLIDO Y NOMBRES	MATRÍCULA	CALIFICACIÓN	ASIGNATURA	ACTA	LIBRO	FECHA
VINCENTI Marcos Rafael	38.337.253	5 (Cinco)	ESTRUCTURAS III-B	00091	00151	20-09-19
FOGLIA Camila Alejandra	38.644.802	7 (Siete)	TOPOGRAFÍA	00087	00145	18-09-19

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y

Área Enseñanza. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt